

MAR DEL PLATA, 02 JUN 2015

VISTO el expediente N° 7-3430/14, por el cual se tramita la presentación del Proyecto de Trabajo Profesional para la Carrera de Especialización en Docencia Universitaria y solicitud de designación de su director, correspondiente al alumno Licenciado Sebastián Trueba, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01 se adjunta la presentación realizada por el alumno interesado, del proyecto titulado: "Enseñanza crítica de los valores democráticos a partir de la construcción de un contrato pedagógico personal en la materia "Dimensión ético-política de la praxis docente" en el 4° año del profesorado en Educación Física del ISFD N° 81".

Que a fojas 02 obra la conformidad de la Especialista María Marta Yedaide, para ejercer la dirección de dicho trabajo.

Que de fojas 03 a 13, se adjunta una copia del referido proyecto.

Que a fojas 14 obra el despacho del Comité Académico de la carrera, mediante el cual se recomienda la aprobación, tanto del proyecto como de la designación de su Directora.

Que a fojas 17, la Directora del proyecto hace constar que el referido trabajo profesional está en condiciones de ser presentado para su Defensa.

Que a fojas 17 vuelta, el Comité Académico propone la conformación del Comité Evaluador correspondiente.

Que a fojas 18 luce el informe producido por el Departamento Alumnos, sobre la situación académica del mencionado alumno, del cual surge, asimismo, que está en condiciones de presentar su Proyecto de Trabajo Profesional, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza de Consejo Superior N° 925/97.

Que a fojas 19 se adjunta el despacho favorable de la Comisión de Investigación y Extensión Universitaria, sobre el particular.

Lo resuelto en la Sesión N° 45, de fecha 06 de mayo de 2015.

Lo normado en el artículo 92 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar un Proyecto de Trabajo Profesional y designación de Directora, para un alumno de la Carrera de Especialización en Docencia Universitaria, de



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

acuerdo con el siguiente detalle y en virtud de lo establecido en la Ordenanza de Consejo Superior N° 925/97:

ALUMNO:

-Licenciado Sebastián TRUEBA (DNI N° 24.734.399 – Matrícula Universitaria N° M 1546/14).

PROYECTO DE TRABAJO PROFESIONAL: “Enseñanza crítica de los valores democráticos a partir de la construcción de un contrato pedagógico personal en la materia “Dimensión ético-política de la praxis docente” en el 4° año del profesorado en Educación Física del ISFD N° 81”

DIRECTORA: Licenciada María Marta YEDAIDE

ARTÍCULO 2°.- Inscribese en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N°

2976



Lic. Silvia R. Sleimert
Vicedecana
Facultad de Humanidades

Dra. María del Carmen Coira
Presidente del Consejo Académico
Facultad de Humanidades